



Distrito Judicial de Antioquia
JUZGADO CIVIL LABORAL DE CAUCASIA
Veintiocho (28) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Proceso:	Ejecutivo hipotecario
Demandante:	BANCOLOMBIA S.A.-Cesionado Fideicomiso Patrimonio Autónomo Reintegra Cartera
Demandado:	ALVARO YEPES ESCOBAR
Radicado:	05154 31 12 001 2018-00096 00
Asunto:	Corrige datos del proceso

De cara a lo manifestado por el apoderado de la ejecutante, se dispone que por la secretaría del juzgado se libre nuevo aviso de remate indicando que se trata de un proceso ejecutivo hipotecario y como demandante se tiene a Bancolombia SA cesionado a Fideicomiso Patrimonio Autónomo Reintegra Cartera.

NOTIFÍQUESE

EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ
JUEZ

Firmado Por:

Edgar Alfonso Acuña Jimenez
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Caucasia - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

ab54700a6dab061e329dcce5b5937a0360599a8
2a266a8ce455b907b7851df96

Documento generado en 28/03/2022 06:57:01 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>